

## ACTA UNIDAD GESTORA (3ª Sesión)

### **CONTRATO DE OBRAS DE MEDIDAS DE ADAPTACIÓN DE LA PLAZA DE TOROS DE TUDELA A LOS REQUISITOS RECOGIDOS EN EL DF 249/1992, DE 29 DE JUNIO, POR EL QUE SE APRUEBA EL REGLAMENTO DE ESPECTÁCULOS TAURINOS, FASE III. PROCEDIMIENTO SIMPLIFICADO. NÚM. EXPTE 128/2026/ CONAD**

---

En Tudela, siendo las nueve horas y quince minutos del 22 de junio de 2026 se procede, por parte de la Unidad Gestora del contrato, a la descarga y el examen de la documentación presentada para la subsanación de la documentación administrativa de adjudicación

En la sesión anterior, celebrada el 17 de junio de 2026, tras el examen de la documentación administrativa presentada por el licitador mejor clasificado y al apreciar la falta, en algunos documentos, de firma digital válidamente reconocida, la Unidad Gestora acordó requerir a APPIA INFRAESTRUCTURAS, S.L. (B71369425), para que en el plazo de 5 días naturales presente a través de PLENA la siguiente documentación:

1. Declaración Responsable del volumen de negocios presentada, incluyendo firma digital válidamente reconocida.
2. Documento de relación de obras presentado, incluyendo firma digital válidamente reconocida.
3. Certificado de buena ejecución obra Urbanización UB-6 debidamente firmado. Ejecutada en el ejercicio 2020.
4. Certificado de buena ejecución obra Pabellón para Club de padel Astigarraga (Guipúzcoa) cuya firma electrónica no se aprecia con claridad.
5. Declaración Responsable de cumplimiento de obligaciones de Seguridad y Salud presentado, incluyendo firma digital válidamente reconocida.

Tras la descarga de la documentación presentada, para dar respuesta al requerimiento de fecha 17 de junio de 2026, resulta que ha presentado los documentos solicitados y el contenido y forma de los mismos se consideran correctos, a excepción de los certificados de obras; teniendo en cuenta que uno de ellos corresponde a una obra ejecutada en el ejercicio 2020 y el otro cuya firma electrónica no puede darse por válida.

Llegado a este punto, y al haber ejecutado la mercantil en los últimos años obras para el Ayuntamiento de Tudela, **con el fin único de poder continuar con la tramitación del expediente**, la Unidad Gestora considera acreditada la solvencia técnica o profesional para la presente licitación con los siguientes trabajos ejecutados a satisfacción:

- OBRAS DE MEDIDAS DE ADAPTACIÓN DE LA PLAZA DE TOROS DE TUDELA A LOS REQUISITOS RECOGIDOS EN EL DF 249/1992, DE 29 DE JUNIO, POR EL QUE SE APRUEBA EL REGLAMENTO DE ESPECTÁCULOS TAURINOS, FASE I, ejecutada en 2024. Importe: 88.740,00 euros IVA incluidos (73.338,84 euros, IVA excluido).

- OBRAS DE MEDIDAS DE ADAPTACIÓN DE LA PLAZA DE TOROS DE TUDELA A LOS REQUISITOS RECOGIDOS EN EL DF 249/1992, DE 29 DE JUNIO, POR EL QUE SE APRUEBA EL REGLAMENTO DE ESPECTÁCULOS TAURINOS, FASE II, ejecutada en 2025. Importe: 63.866,77, euros I.V.A. incluido (52.782,46 euros, I.V.A. excluido).

.- OBRAS DE REPARACION EN LA PLAZA DE TOROS DE TUDELA, POR LOS DAÑOS SUFRIDOS EN EL INMUEBLE A CAUSA DE LA TORMENTA DEL 11 DE JULIO DE 2025, ejecutada en 2025. Importe: 39.582,69 euros, IVA incluido (32.712,97 euros, I.V.A. excluido).

En consecuencia, se acuerda elevar a Junta de Gobierno Local, la propuesta de adjudicación del CONTRATO DE OBRAS DE MEDIDAS DE ADAPTACIÓN DE LA PLAZA DE TOROS DE TUDELA A LOS REQUISITOS RECOGIDOS EN EL DF 249/1992, DE 29 DE JUNIO, POR EL QUE SE APRUEBA EL REGLAMENTO DE ESPECTÁCULOS TAURINOS, FASE III a APPIA INFRAESTRUCTURAS, S.L. (B71369425), por un importe de 62.900 euros, IVA 21% y todos los gastos que correspondan incluidos (51.983,47 euros, IVA excluido).

No habiendo más asuntos que tratar, se levante la reunión, siendo las nueve horas y treinta y cuatro minutos, levantándose acta, que firman los presentes, y conmigo la Secretaria, de que certifico.